ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"Servicio de Mantenimiento de Central Telefónica"
Modalidad de contratación:	CD N° 02/2017
ID N°:	324244
Expediente de la DNCP N°:	304480

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de marzo del año 2017, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Asesor Jurídico de la UOC Abg. Pablo Servín y el funcionario de la UOC Lic. Hugo Argaña, quien preside; y en representación de la Empresa Comtel S.A. el Señor Facundo Núñez con C.I. N° 3.647.767, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 02/2017 "Servicio de Mantenimiento de Central Telefónica"

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el apartado del inc. 18 del Anexo del Pliego de Bases y Condiciones CD N° 02/2017, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de lo siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. COMTEL S.A.
2. DIGITAL TELECOM S.A.

2. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total
COMTEL S.A.	Gs. 78.222.000
DIGITAL TELECOM S.A.	Gs. 84.092.000

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	COMTEL S.A	DIGITAL TELECOM S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Anexo D]*	Presenta	Presenta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la	Presenta *	Presenta *

Facundo Núñez

HJA/UOC

Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta *	Presenta *
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	COMTEL S.A	DIGITAL TELECOM S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta *	Presenta *
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta *	Presenta *
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta *	Presenta *
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta *	Presenta *
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta *	No Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta *	No Presenta
III. Otros documentos.	COMTEL S.A	DIGITAL TELECOM S.A.
Declaración Jurada avalando lo establecido en el punto 11 del Anexo B.	Presenta	No Presenta
Balances de los años 2014-2015	Presenta *	Presenta *
3 copias de contratos, Órdenes de Compra o Facturas de entidades públicas o privadas, donde conste que el oferente ha realizado servicios de mantenimiento y Reparación de Central Telefónica y que los trabajos fueron entregados en tiempo y forma, se consideraran las que sean a partir del año 2015.	Presenta	No Presenta
Documentos que demuestren poseer al menos 2 (dos) técnicos certificados en instalación y configuración de la marca de la central del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.	Presenta	No Presenta
Certificado del MIC (la no presentación del citado documento	No Presenta	No Presenta

Fausto Núñez

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HJA/UOC

PABLO SERVIN

Hugo Argaña

no será causal de descalificación en el presente llamado)		
Constancia de Relevamiento técnico o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 475/2012.	Presenta	No Presenta

* Documentos que constan en el SIPE.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Pablo Servín
Asesor Jurídico – UOC

Lic. Hugo Argaña
Funcionario UOC

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Facundo Nuñez
Comtel S.A.

HJA/UOC